@alcaldiadeapartado | www.apartado-antioquia.gov.co

ANEXO NRO. 5
ACEPTACIÓN DE LA OFERTA
CONTRATO DE PRESTACIÓN SERVICIOS N°264 -2025

Señor:
SUEÑOS PROGRESAR S.A.S.
PROPONENTE
NIT. 901441191-9
DUBER ELAYNE GRANDA SIERRA
Representante legal
C.C. Nro. 43.657.269 expedida en Puerto Berrio
Dirección: CR 110 94 43
Barrio: Nuevo Apartadó
Celular: 3001676620 - 3205847419
Correo electrónico: suenosprogresar@gmail.com
Ciudad: Apartadó - Antioquia

Referencia: Aceptación de propuesta

Respetado proponente:

Le comunico que este despacho acepta de manera expresa e incondicional la oferta presentada por usted, dentro del proceso de selección de Mínima Cuantía Nro. **xx** de **2025**, cuyo objeto es el: **PROMOCIÓN Y RECONOCIMIENTO DE LOS DERECHOS DE LAS MUJERES (voces con derecho) EN EL MUNICIPIO DE APARTADÓ ANTIOQUIA.** con las siguientes condiciones:

PRIMERA: CONDICIONES TÉCNICAS EXIGIDAS:

Para cumplir con la prestación del servicio, el contratista deberá cumplir con las especificaciones técnicas solicitadas y descritas en el cuadro que a continuación se relaciona

ITEM	PRODUCTO O SERVICIO	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	
1	ALQUILER DE SONIDO: SONIDO AMPLIFICADO A PISO DE 5.000 VATIOS MICROFONOS INALÁMBRICOS Y ALÁMBRICOS, CONSOLA DE SONIDO, OPERADOR DE AUDIO, EXTENSIONES Y CONEXIÓN ELECTRICA.	ACTIVIDAD	1	$350.000
2	ALQUILER DE SILLAS PLASTICASIN BRAZO	UNIDAD	1	$1.000
3	ALQUILER DE MESONES 1,80MTS X 0,75CM X 0,74CM	UNIDAD	1	$40.000
4	PANTALLA LED: ALQUILER DEPANTALLA LED DE 2MTS PEQUEÑA	DIA	1	$300.000

5	ALQUILER DE CARPA DE ESTRUCTURA METALICA Y LONA BLANCA, AZUL O COLOR SUGERIDO POR SUPERVISOR CON DIMENSIÓN DE 3MTS X 3MTS.	DIA	1	$65.000
6	DECORACIÓN A TODO COSTO DE EVENTOS INCLUYE: MATERIALES Y MANO DE OBRA.	DIA	1	$250.000
7	REFRIGERIO: PASTEL HOJALDRADO CON PROTEINA, CON JUGO EN CAJA Y UNA FRUTA.	UNIDAD	1	$7.900
8	BOLSA DE AGUA EN PRESENTACIÓN DE 250ML	UNIDAD	1	$300
9	RECORDATORIOS MARCADOS CON LOGOS INSTITUCIONALES ALUSIVOS AL EVENTO, PROGRAMA O ACTIVIDAD REALIZADA.	UNIDAD	1	$7.5000
10	SERVICIO DE TRANSPORTE EN BUS DE CAPACIDAD DE 40 PASAJEROS EN EL SECTOR URBANO. EL VEHÍCULO DEBERÁ CONTAR CON DOCUMENTACIÓN LEGAL VIGENTE.	VIAJE	1	$450.000
11	SERVICIO DE TRANSPORTE EN BUS DE CAPACIDAD DE 40 PASAJEROS EN EL SECTOR RURAL EL VEHÍCULO DEBERÁ CONTAR CON DOCUMENTACIÓN LEGAL VIGENTE.	VIAJE	1	$550.000
12	CAMISETA TIPO POLO, CON LOGOS INSTITUCIONALES (las tallas se solicitarán al momento de hacer el pedido)	UNIDAD	1	$51.000
13	CAMISETA CUELLO REDONDO, SUBLIMADA CON PUBLICIDAD ALUSIVA AL EVENTO O ACTIVIDAD A REALIZAR (las tallas se solicitarán al momento de hacer el pedido)	UNIDAD	1	$48.000

Nota 1: El contratista prestará el servicio cuando se realice el requerimiento por parte del supervisor y sostendrá por todo el plazo del contrato el valor unitario de los servicios relacionados en la oferta económica.

Nota 2: Se debe tener en cuenta que no existe una cantidad determinada del requerimiento de los servicios, toda vez que el requerimiento se realizara de acuerdo con la demanda de los eventos programados y/o análisis del supervisor del contrato hasta que agoten los recursos o el plazo del contrato, lo que se cumpla primero.

Nota 3: El proponente deberá ofertar el valor mínimo unitario para cada uno de los ítems de las especificaciones técnicas, de la sumatoria de los valores unitarios se

Centro Administrativo Municipal Dirección: carrera 100 # 103A-02
Conmutador: PBX: +57 (604) 8280457 Línea nacional: (+57) 01 8000 400021
Correo institucional: contactenos@apartado.gov.co
Página web: www.apartado-antioquia.gov.co
Código Postal Área Urbana 057840 código postal Área Rural 057847

@alcaldiadeapartado | www.apartado-antioquia.gov.co

tomará el valor de la propuesta económica presentada por el oferente, a efectos de ser comparada con las demás ofertas y poder establecer la oferta de menor valor.

Nota 4: En todo caso el proponente deberá presentar su oferta económica por un valor total de **TREINTA MILLONES DE PESOS M.L. ($30.000.000).**

SEGUNDA: OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA Y CONTRATANTE:

GENERALES:

1. Aportar copia de afiliación a un sistema de pensiones, salud y riesgos laborales y presentar las copias de las autoliquidaciones de acuerdo a la Decreto 1273 de 2018, los cuales deberá cancelar en los términos que establezca la Ley. Igualmente, el pago de aportes parafiscales cuando a ello hubiere lugar.
2. Cumplir con el objeto del contrato en la forma y tiempo pactados.
3. Asumir bajo su costo y riesgo todos los gastos en que incurra para la ejecución del contrato de prestación de servicios.
4. Suministrar los informes derivados de la ejecución del contrato que le sean solicitados por el municipio.
5. Mantener comunicación permanente con el municipio a fin de recibir orientaciones, evaluar el proceso y velar por el cumplimiento del objeto del contrato.
6. Garantizar que el servicio sea de óptima calidad y que cumpla con todas las características y especificaciones consignadas en la propuesta.
7. Atender las consultas y sugerencias del supervisor que asigne el Municipio.
8. Presentar informe mensual de las actividades realizadas en cumplimiento de cada una de las obligaciones específicas relacionadas en el contrato, en medio magnético y físico

ESPECÍFICAS:

1. Ejecutar el objeto contractual de acuerdo a las especificaciones y demás obligaciones contenidas en la propuesta.
2. Garantizar el suministro y demás elementos solicitados en la ficha técnica sean entregados y presentados oportunamente de acuerdo a requerimientos por parte de la supervisión del contrato.
3. Garantizar durante la ejecución del contrato el equipo humano necesario, idóneo y suficiente para la óptima ejecución de cada uno de los eventos o actividades, el cual debe estar debidamente uniformado y suminístrale todos los elementos de protección y seguridad personal requeridos para desarrollar adecuadamente las actividades contratadas.
4. Dar el tratamiento adecuado a los residuos y basuras que se generen en la realización de cada evento según la normatividad vigente, por lo cual la responsabilidad ante terceros por el manejo de residuos y basuras será asumida por el operador.
5. Atender en debida forma los reclamos que presente el municipio de Apartadó o el supervisor del contrato en relación con la prestación del servicio y adoptar las medidas correctivas de manera inmediata.
6. Asumir todos los gastos que se generen directa o indirectamente, en la ejecución del contrato.
7. El Contratista deberá presentar a la supervisión del contrato, informes completos con la información detallada de las actividades, para realizar un control al contrato, incluyendo evidencias fotográficas, listados de asistencia y

Centro Administrativo Municipal Dirección: carrera 100 # 103A-02
Conmutador: PBX: +57 (604) 8280457 Línea nacional: (+57) 01 8000 400021
Correo institucional: contactenos@apartado.gov.co
Página web: www.apartado-antioquia.gov.co
Código Postal Área Urbana 057840 código postal Área Rural 057847

@alcaldiadeapartado | www.apartado-antioquia.gov.co

las demás que considere necesarias para demostrar el cumplimiento de cada una de las fases desarrolladas para la ejecución de cada evento.

OBLIGACIONES DEL CONTRATANTE:

1. Cancelar al CONTRATISTA el valor del presente contrato, en los términos pactados en este documento.
2. Brindar la información necesaria para el desarrollo del objeto contractual
3. Exigir a través de la dependencia responsable la presentación de los informes que se soliciten en desarrollo del presente contrato
4. Efectuar las retenciones de Ley y de impuestos de acuerdo a las normas vigentes y a sus posteriores modificaciones

CUARTA: VALOR DEL CONTRATO:

El presupuesto oficial que la Entidad territorial destina para esta prestación de servicios es por valor de: **TREINTA MILLONES DE PESOS M.L. ($30.000.000).**

Los pagos del contrato se financiarán con cargo a los rubros presupuestales Nros.

NRO. DE RUBRO	**DENOMINACIÓN**	**VALOR**
2.3.2.02.02.009.41.03.07	Desarrollo de acciones para contribuir a la equidad de género (mujer, LGTBIQ+) que garanticen el goce efectivo de sus derechos en el municipio de Apartadó – Política Pública.	**$30'000.000**
Certificado de Disponibilidad Presupuestal	**0555** de 26 de febrero de 2025	
Número del Radicado del Proyecto	**Nro. 202500000004238**	
Nombre del Proyecto	Desarrollo de acciones para contribuir a la equidad de género (mujer, LGTBIQ+) que garanticen el goce efectivo de sus derechos en el municipio de Apartadó	

QUINTA: FORMA DE PAGO:

El Municipio de Apartadó cancelará al proponente con el cual suscriba el contrato el 100% del valor del mismo con un pago único, previa presentación de: la factura o cuenta de cobro, informe de actividades realizadas en cumplimiento del contrato, certificado de pago de parafiscales y seguridad social vigente, acta de recibo a satisfacción del Supervisor del contrato.

Parágrafo primero: Si el contratista no se encuentra a paz y salvo con el Municipio de Apartado, lo autoriza para que al momento del pago automáticamente y sin previo aviso realice el correspondiente cruce de cuentas, para compensar los valores que tenga en mora por cualquier concepto.

Parágrafo segundo: Con el fin de dar cumplimiento al Artículo 23 de la Ley 1150 de 2007 los contratistas deberán acreditar que se encuentran al día en el pago de Aportes parafiscales relativos al sistema de seguridad social integral.

Centro Administrativo Municipal Dirección: carrera 100 # 103A-02
Conmutador: PBX: +57 (604) 8280457 Línea nacional: (+57) 01 8000 400021
Correo institucional: contactenos@apartado.gov.co
Página web: www.apartado-antioquia.gov.co
Código Postal Área Urbana 057840 código postal Área Rural 057847

SC 1712-1

@alcaldiadeapartado | www.apartado-antioquia.gov.co

Parágrafo tercero: En el proceso de pagos se deberán tener en cuenta las Instrucciones dadas por la Subdirección Financiera y Contable para la radicación de facturas o cuentas de cobro: La presentación de los documentos para inicio del trámite de pago se hará por medio del SECOP II y de forma física radicada al supervisor del contrato.

SEXTA: PLAZO:

El contrato tendrá un término de ejecución de **CINCO (5) DÍAS**, contado este tiempo desde la suscripción del acta de inicio del contrato.

SÉPTIMA: LUGAR DE EJECUCIÓN:

El servicio se prestará en Apartadó, por ello para todos los efectos del contrato resultante el domicilio será el municipio de Apartadó.

OCTAVA: SUPERVISIÓN:

La Supervisión del contrato estará a cargo de la **Secretaría De Inclusión Social.**

NOVENA: GARANTÍAS:

Por su parte, las obligaciones que se generan en la ejecución del contrato estarán cubiertas por la garantía única que exigen la normatividad vigente, con las siguientes características

- **CUMPLIMIENTO:** Ampara el riesgo de los perjuicios derivados del incumplimiento imputables al afianzado de las obligaciones emanadas del contrato. Deberá constituirse por el diez por ciento (10%) del valor del contrato, con una vigencia igual al término del contrato y seis (6) meses más.

- **CALIDAD DEL SERVICIO:** En cuantía del diez por ciento (10%) del valor total del contrato con vigencia igual al término de duración de éste y seis (6) meses más.

- **PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES DE PERSONAL:** Que garanticen el cumplimiento de los pagos a favor del personal aportado por el contratista para la ejecución de las labores contratadas, equivalente al 10% del valor total del contrato y sus adiciones si a ello hubiere lugar, y deberá extenderse por el término de la vigencia del contrato y tres (3) años más.

  Dichas garantías deberán constituirse dentro de los tres días hábiles siguientes a la suscripción del respectivo contrato.

DECIMA: CLAUSULA DE INDEMNIDAD:

EL CONTRATISTA se obliga a mantener indemne al MUNICIPIO de cualquier reclamación, demanda, acción legal, y costos que puedan causarse o surgir por daños o lesiones a personas o bienes, ocasionados por el contratista, sus subcontratistas o dependientes durante la ejecución del objeto y obligaciones del contrato.

Centro Administrativo Municipal Dirección: carrera 100 # 103A-02
Conmutador: PBX: +57 (604) 8280457 Línea nacional: (+57) 01 8000 400021
Correo institucional: contactenos@apartado.gov.co
Página web: www.apartado-antioquia.gov.co
Código Postal Área Urbana 057840 código postal Área Rural 057847

@alcaldiadeapartado | www.apartado-antioquia.gov.co
SC 1712-1

Debe tener Usted en cuenta que para todos los efectos legales la Aceptación de la Oferta, junto con la Propuesta constituyen el contrato.

Para constancia se firma en Apartadó- Antioquia, a los dieciocho (18) días del mes de marzo de dos mil veinticuatro (2024)

SARA MORENO GONZALEZ
Alcaldesa Municipal Apartadó

Proyectó: María Alejandra Bedoya Puerta
Apoyo jurídico en contratación

Revisó: Resurrección Manzano
Jefe Oficina Jurídica.

ALCALDIA DE APARTADÓ

@alcaldiadeapartado | www.apartado-antioquia.gov.co

Centro Administrativo Municipal | Dirección: carrera 100 # 103A-02
Conmutador: PBX: +57 (604) 8280457 Línea nacional: (+57) 01 8000 400021
Correo institucional: contactenos@apartado.gov.co
Página web: www.apartado-antioquia.gov.co
Código Postal Área Urbana 057840 código postal Área Rural 057847

SC 1712-1